

III. RALLY CIUDAD DE IRÚN HISTÓRICO

Reglamento Particular

Art. 1- ORGANIZACIÓN

1.1.- El Club Deportivo Automovilístico Bidaclas (Asociado FEVA núm. 477) organiza el 12 de septiembre de 2026 un evento de regularidad para vehículos clásicos **denominado III Rally Ciudad de Irún Histórico**. Este evento se desarrollará de acuerdo a las siguientes disposiciones por orden de prelación:

- El Reglamento General de Circulación R.D. 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II y la instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.
- Las disposiciones generales de CoRRen (Copa de Rallys de Regularidad del Norte)

1.2. - Organigrama:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| ▪ Dirección del Rallye | Alfonso Aguinaga |
| ▪ Responsable de Seguridad Vial | Javier Pereña |
| ▪ Secretaría del evento | Edurne Lekuona |
| ▪ Cronometraje: | Anube Sport |

Art.2. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos de más de 25 años de antigüedad, que se rigen por el Anexo II - Sección 3ª del R.D 1428/2003 del Reglamento de Tráfico.

2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.

2.3. - Esta prueba es puntuable para la “8º Copa de Regularidad del Norte 2026” - CoRRen.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos todos los vehículos turismo con una **antigüedad mínima de 25 años**, es decir cuya primera matriculación sea anterior o igual al 12 de Septiembre de 2001. Pero únicamente puntuarán para la clasificación general de la copa CoRRen los fabricados antes del 31 de Diciembre de 1998.

3.2.- En los casos de aquellos vehículos rematriculados con antigüedad inferior a 25 años, será el participante quien deberá demostrar con documentación probatoria suficiente, que la primera matriculación del vehículo se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3.1.

3.3.- Todos los vehículos deberán estar legalmente autorizados a circular por vías abiertas al público y deberán presentar, antes de realizar la prueba, Permiso de Circulación, ITV y Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. Adicionalmente, se recomienda disponer de un extintor de 1 kg mínimo y positivo de la batería cubierto.

No podrán participar los vehículos que tengan cualquier anotación en la documentación especificando ser vehículos de competición, rallyes, etc., ya que ello implica restricciones para circular por la vía pública abierta al tráfico.

3.4.- Los vehículos deberán presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión.

3.5.- El número máximo de coches admitidos será de 70.

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar:

- Como **conductores**, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como **copilotos**, los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización. Se facilita Anexo a tal efecto al final de este reglamento.

4.2.- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y copiloto) legalmente inscrito.

Puntuarán en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o copiloto (navegante).

4.3.- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4.- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

5.1.- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, **la Organización** tiene contratado un seguro de RC garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros.

5.2.- Los participantes responderán personalmente de su **propia responsabilidad civil** o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales como corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

6.1.- El organizador entregará a cada equipo una **placa** del evento. Esta placa deberá colocarse en lugar bien visible en la parte delantera del coche, sin ocultar la matrícula del vehículo.

6.2.- El organizador entregará **dorsales** con publicidad, que deberán colocarse en las puertas delanteras tal y como se especificará en un croquis entregado o bien siguiendo las indicaciones del organizador.

6.3.- El organizador se reserva el derecho de hacer figurar una o varias **publicidades** sobre los vehículos, tanto en placas como en dorsales y están reservadas exclusivamente a la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7. INSCRIPCIONES

7.1.- Todas las **inscripciones** se deberán realizar a través del formulario digital que se facilitará en la página Web del Club para dicho propósito: www.bidasoaclasicos.com.

Para realizar la inscripción, se deberán tener los siguientes documentos en vigor a fecha de 12 de septiembre de 2026:

documentación del vehículo: el permiso de circulación, ITV y seguro

documentación del piloto: permiso de conducción

Estos documentos se deberán enviar vía mail (junto con el justificante de pago de la inscripción) a la secretaría del club: rallybidasoaclasicos@gmail.com

El remitente se responsabiliza de la veracidad tanto de los datos aportados al rellenar el formulario de inscripción como de los documentos enviados al mail de secretaría.

7.2.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.



7.3.- El **periodo** de inscripciones comenzará el 19 de Julio de 2026 a las 20:00h, y el **precio** de la inscripción a la prueba será de:

- Para los Socios del Club Bidasoa Clásicos 115 €
- Para el resto de participantes 130 €

7.4.- Los **derechos** de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (6 de septiembre 2026 a las 20:00 horas) a la cuenta siguiente:

CC: IBAN ES72 2095 5098 80 9118186777

Titular: Club Deportivo Automovilístico Bidaclas

Concepto: Nombre y Apellido del piloto, y matrícula del vehículo inscrito

Un equipo no será oficialmente considerado como inscrito hasta que no figure la transferencia en la cuenta corriente y haya enviado los datos/documentos de inscripción correctamente.

7.5.- Podrán solicitar la **devolución** de la inscripción todos los participantes que lo soliciten antes de la publicación de la lista oficial de inscritos. Una vez publicada la lista definitiva, no se devolverán inscripciones.

En caso de que la prueba sea anulada por motivos ajenos a la organización, la misma propondrá una nueva fecha, ofreciendo a los equipos inscritos bien mantener la inscripción para la nueva fecha, bien la devolución de la cuantía correspondiente menos el 20% de gastos administrativos para ayudar a sufragar gastos incurridos hasta la fecha.

7.6.- La adjudicación del número de **dorsal** y orden de salida se hará siguiendo las directrices del reglamento CoRRen 2026 en primera instancia, y después a criterio del Organizador.

7.7.- Siguiendo las normas de CoRRen 2026, si bien las inscripciones estarán abiertas para todos desde el 19 de Julio de 2026, las dos primeras semanas tendrán preferencia aquellos participantes que hayan participado en al menos 3 pruebas CoRRen de años anteriores o hayan participado en alguna de las ediciones anteriores de esta prueba. Por lo tanto, a aquellos que no cumplan alguno de estos dos supuestos, no se les confirmará la inscripción hasta el 2 de agosto de 2026.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1.- El III Rallye Ciudad de Irún Histórico se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico de Gipuzkoa y Navarra, con una velocidad media siempre inferior a 50 km/h. El rallye consta de 1 etapa y 2 secciones, con tramos regulados.

8.2.- La Oficina Permanente del Rallye y contacto será:

- Hasta el 11 de Septiembre de 2026 a través de la página web: www.bidasoaclasicos.com, del correo electrónico rallybidasoaclasicos@gmail.com y del grupo de WhatsApp que se creará con los participantes del evento.
- El día de la prueba, el contacto con la organización será en el teléfono que se indicará en el roadbook y a través del grupo de WhatsApp donde la organización podrá comunicar incidencias varias, modificaciones de recorrido, etc., con lo que se pide a los copilotos que sean ellos los más activos en el seguimiento de las comunicaciones.

Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.2.- Verificaciones **administrativas**. El Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Este proceso de recopilación de documentación se realizará únicamente de forma online, mediante del mail de secretaría.

9.3.- Verificaciones **técnicas**. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleve los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

9.4.- Equipos de los vehículos. Se autorizan los **aparatos** de medición electrónicos y/o mecánicos, excepto en la categoría SIN INSTRUMENTOS, que utilizarán exclusivamente los elementos de medición de distancia instalados originalmente en el vehículo.

Art. 10. CONTROLES Y CRONOMETRAJE

10.1.- Salidas a Tramo Cronometrado serán en modalidad **Autosalida**, es decir, los equipos deberán iniciar el tramo de regularidad en el minuto exacto que determine el Carnet de Ruta entregado en el momento de las verificaciones administrativas.

10.2.- **Asignación de nueva hora de salida**. En caso de que un equipo no pueda salir al tramo cronometrado en la hora impuesta y con el fin de evitar recuperaciones con exceso de velocidad, los participantes podrán, previa comunicación y aceptación por parte de la Dirección de la prueba, solicitar nueva hora de salida de tramo que le será suministrada por la Dirección. La asignación de nueva hora de salida supone una penalización de 60 puntos y se mantendrá hasta el final del rally.

10.3.- **Control de Paso (CP):** Los controles de paso podrán ser con comisario visiblemente señalizados o automáticos/secetos. No pasar por un control de paso conlleva penalización.

10.4.- **Control Horario (CH):** Los comisarios encargados de estos controles indicarán en la Hoja de Ruta de cada participante la hora en la que se han presentado. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer el sector a la hora de salida de ese sector. Toda diferencia entre la hora real y la teórica será penalizada. Con el fin de llevar un cierto orden, en las salidas de las paradas y reagrupamiento habrá controles horarios automáticos, que llevarán la misma penalización.

10.5.- **Control Secreto de Regularidad (CSR):** Control de localización secreta donde la organización compara el tiempo de paso real con el teórico. El cronometraje será a la décima de segundo y por el sistema Anube Sport.

Estos controles no podrán estar ubicados:

- A menos de 500 metros de la salida del tramo cronometrado.
- A menos de 300 metros después de un stop.
- A menos de 200 metros después de un cambio de media.

Para evitar recuperaciones “alocadas” la penalización máxima por control será de 30 segundos, siempre que se pase por dicho control. Si no se pasa, serán 300 puntos.

Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

10.6.- **Control de Comprobación de Media en núcleos urbanos (CCM):** A fin de evitar los excesos de velocidad y ruido en núcleos urbanos se ubicará en ellos controles llamados de radar en los que se medirá la velocidad instantánea de paso por ellos, penalizando de manera especialmente agravada cuando la velocidad del participante supere en más 5 km/h la velocidad establecida para el lugar. Se penalizará a razón de 5 puntos por cada km/h de exceso, quitando el margen de 5 km/h de cortesía señalado.

10.7.- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía. La Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada. En casos de fuerza mayor u otras causas, el comité organizador tomará una decisión de carácter inapelable.

Art. 11. PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
11.1	Por cada minuto de retraso en la salida del rally	10 puntos
11.2	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Secreto de Regularidad (CSR)	1 punto
11.3	Penalización máxima en control secreto de regularidad (CSR) PASADO	30 puntos
11.4	Penalización en control secreto de regularidad (CSR) NO PASADO	300 puntos
11.5	No pasar por un control de paso (CP) con comisario o via GPS	60 puntos
11.6	Adelanto en un control horario (CH), cada minuto	15 puntos
11.7	Retraso en un control horario (CH), cada minuto	10 puntos
11.8	Por retraso superior a 5 minutos en el paso por un control horario (CH)	50 puntos
11.9	Por cada km/h superior a la establece en los CCM según el art.10.6	5 puntos
11.10	Nueva hora de salida a tramo cronometrado	60 puntos
11.11	Pérdida de la placa del rally o de un dorsal	60 puntos
11.12	Por detención voluntaria en un tramo cronometrado denunciada por un comisario o cronometrador	100 puntos
11.13	Infracción al Código de Circulación denunciada por Autoridad Competente	Exclusión
11.14	Bloquear el paso de otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
11.15	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
11.16	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento	Exclusión
11.17	No entregar el Carnet de Ruta	Exclusión
11.18	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
11.19	Repostar en el parque cerrado	Exclusión
11.20	Recibir ayuda exterior o asistencia organizada sobre situación de los controles secretos, itinerario o cualquier información relevante en el evento	Exclusión

Art. 12. PREMIOS Y TROFEOS

La organización otorgará los siguientes trofeos:

- Los tres primeros equipos clasificados de la general Scratch (piloto y copiloto)
- Primer equipo clasificado de la categoría sin instrumentos (piloto y copiloto)
- 1 trofeo al primer equipo clasificado de la categoría coche años 70
- 1 trofeo al primer equipo clasificado de la categoría coche años 80
- 1 trofeo al primer equipo clasificado de la categoría coche años 90
- 1 trofeo al primer equipo clasificado por Escuderías *
- 1 trofeo al primer equipo de la Escudería Bidasoa Clásicos (No acumulable)
- 1 trofeo al primer copiloto Junior, menor de 18 años.

Los trofeos por categoría no serán acumulables con los dos anteriores.

(*) Para acceder a este premio deberán terminar la prueba mínimo tres coches de la misma escudería. Sumarán puntos los tres primeros coches de cada escudería, y ganará la que menos puntos de penalización totalice.

Nota: los coches que tengan fecha de matriculación posterior al 31/12/98 ni puntuarán ni bloquearán puntos para el campeonato CoRRen 2026.

Art. 13. DISPOSICIÓN FINAL

13.1.- Los participantes responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y deberán liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

13.2.- Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento CoRRen 2026 (https://d9e7aa98-2c88-4b52-8c47-10c43235b929.filesusr.com/ugd/ecc8d2_ab5510b7ee7e461da44cd2c4d5cff3df.pdf) y en última instancia, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (<https://www.feva.es/images/1420822769.pdf>).

** PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
19/07/2026	20:00 h	Apertura de inscripciones	www.bidasoaclasicos.com
06/09/2026	20:00 h	Cierre de inscripciones definitivo	www.bidasoaclasicos.com
09/09/2026	20:00 h	Publicación lista de inscritos con dorsal y medias a utilizar	www.bidasoaclasicos.com
12/09/2026	09:00 h	Apertura Parque Cerrado y entrega documentación y transponder	Parking Café Irún
	10:15 h	Hora límite entrada Parque Cerrado	Parking Café Irún
	10:30 h	Briefing en las cercanías de la salida	
	11:00 h	Salida del primer participante 1ª Sección	Parking Café Irún
	14:00 h	Llegada del primer participante 1ª Sección.	Se informará el día de la prueba
	15:00 h	Salida del primer participante 2ª Sección	Se informará el día de la prueba
	19:30 h	Llegada primer participante fin rally	Plaza Urdanibia Irún
	21:00 h	Entrega de premios y lunch	Plaza Urdanibia Irún

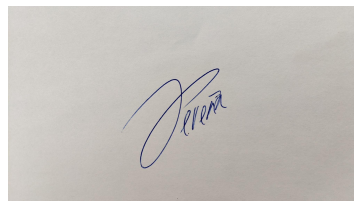
En Irún, a 7 de Julio de 2026,

El Director del evento.



Fdo.: Alfonso Aguinaga Inza

El Responsable de Seguridad Vial



Fdo.: Javier Pereña Martínez

AUTORIZACIÓN PATERNA

(Menor de edad)

D/Dña.....mayor de edad
y con el DNI..... y con domicilio en
.....en mi

condición de padre y tutor legal, ostentando la patria potestad, sin limitación ni
restricción legal alguna, de D/Dña menor
de edad con el DNI.....y con domicilio en
.....

AUTORIZO:

A mi hija/o a inscribirse y participar en las condiciones establecidas en la hoja
de inscripción, en calidad de copiloto/navegante, en el
III RALLYE CIUDAD DE IRÚN HISTÓRICO que se celebra el 12 de
Septiembre de 2026.

Así como hago extensiva esta autorización, en caso de máxima urgencia, a
los responsables de la actividad, con conocimiento y previa prescripción
facultativa, a tomar las decisiones médico quirúrgicas oportunas en el caso de
que no sea posible mi localización en este tiempo de decisión, siendo
consciente de que el automovilismo es una actividad peligrosa.

En, a ... de de 2026.

Fdo:

Adjunto copia de mi DNI